

Promover la dimensión ambiental en todas las áreas de actuación de Cruz Roja como eje transversal y de acción directa para mejorar la calidad de vida de las personas

Asamblea General



MEDIO AMBIENTE

1. Introducción.

Fue en la XXII Conferencia Internacional de Cruz Roja y la Media Luna Roja, celebrada en Teherán, en 1973, en la que nuestra Institución declara que todos los aspectos de la protección y mejora del Medio Ambiente constituyen uno de los más importantes problemas de nuestro tiempo y considera que ha de ser una prioridad para Cruz Roja ya que la calidad de vida del ser humano está condicionada en gran medida por la calidad de nuestro entorno.

En 1999 y dentro del Plan de Acción de la 27ª Asamblea General se incorporó la necesidad de elaborar una recomendación sobre la preparación del Movimiento de la Cruz Roja ante el cambio climático, recomendación que fue incluida en la Agenda para la Acción Humanitaria adoptada por el Movimiento en el año 2003.

Las condiciones ambientales inciden de manera especial en la salud física y mental por lo que un medio ambiente sano que procure una vida saludable y productiva ha de ser considerado como una de las condiciones que facilitan la vida humana, y por tanto, como una necesidad básica para el desarrollo personal y colectivo.

Cruz Roja Española fomenta la defensa del medio ambiente dentro y fuera de nuestro país, mediante la realización de actividades de mejora y protección ambiental, así como campañas de sensibilización y formación para lograr un mejor equilibrio entre el hombre y la naturaleza a fin de mejorar la situación de las personas más vulnerables, así como en el fomento de un desarrollo sostenible.

En cualquier caso, ambos campos de actuación responden a un objetivo común: la prevención de la vulnerabilidad. La acción destinada a lograr dicho objetivo será una *“acción de carácter humanitario, aunque se desarrolle a favor de la naturaleza, que evite que el hombre sea víctima de su propia irracionalidad en el uso del entorno”*.

Cruz Roja Española es consciente de que son las personas con menos recursos las más afectadas por los problemas ambientales (dificultades de acceso al agua potable, carencia de condiciones mínimas de saneamiento ambiental, ruido, contaminación, viviendas insalubres, inexistencia de espacios verdes, etc.). De la misma manera, los problemas medioambientales son causa de pobreza y vulnerabilidad (sequías duraderas provocan la falta de seguridad alimentaria ,)

La amplia experiencia de Cruz Roja en la atención a las consecuencias de los desastres nos permite asegurar que los denominados desastres naturales son con frecuencia consecuencia de acciones humanas que han implicado e implican un deterioro ambiental, por lo que la prevención de los mismos, fortaleciendo las capacidades de la población de modo que les permita incidir en la conservación de un medio ambiente sano ha sido otra de nuestras líneas históricas de trabajo.

Cruz Roja Española desarrolla su actividad a partir de la acción voluntaria desde sus inicios. La evolución de las actividades y los cambios sociales han hecho que el voluntariado haya evolucionado y se diferencie del de sus inicios en cuanto a su número, perfil, cualificación y compromiso. Por ello el desarrollo del voluntariado ambiental, con un compromiso por problemas globales y con capacidad de desarrollar acciones en el entorno local es una prueba patente y por él aboga nuestra Institución.

En temas medioambientales los ciudadanos son parte interesada. La progresiva sensibilización de la población con los problemas ambientales está teniendo sus frutos, señalándose el medio ambiente como uno de los temas que más inquietan a los ciudadanos. Por ello, es fundamental fomentar su participación en las actividades dirigidas a concienciar de las posibilidades de preservar y restaurar el entorno.

Cruz Roja Española teniendo presente su gran potencial y su reconocido prestigio para captar el interés de la ciudadanía e implicarla en la realización de actividades dirigirá su esfuerzo a lograr una mayor concienciación y participación de la ciudadanía en materia ambiental.

Cruz Roja es reconocida mundialmente por el desarrollo de programas de salud comunitaria basados en el conocimiento y en su pertenencia a las comunidades; ahora mas que nunca observamos de forma palpable la negativa influencia sobre la salud que supone el deterioro ambiental. La contaminación, así como los fenómenos climatológicos extremos vinculados al calentamiento global y sus fenómenos asociados (olas de calor y olas de frío, escasez de lluvias....) hacen que debamos de potenciar la íntima relación entre la salud comunitaria y los factores medioambientales.

Cruz Roja Española en el artículo 5 de sus Estatutos considera como objetivo prioritario "la difusión y defensa de los Derechos Humanos". La relación entre derechos humanos y desarrollo sostenible es una relación de fortalecimiento mutuo. No es posible ignorar el impacto ambiental derivado del desarrollo de comunidades humanas sin poner en peligro el desarrollo humano siendo la conservación del medio ambiente una condición esencial del mismo.

Estos caracteres necesarios de universalidad y solidaridad inherentes al derecho al medio ambiente se corresponden con algunos de los principios básicos que rigen la Cruz Roja como los principios de universalidad y humanidad, además del carácter voluntario.

Así pues el desarrollo de líneas de sensibilización hacia la población, las acciones de educación ambiental especialmente las desarrolladas en lugares de necesaria conservación, las actividades de conservación del entorno, aquellas orientadas a la defensa del derecho medioambiental en condiciones extremas (acceso al agua en caso de conflicto), las dirigidas a facilitar el acceso a ese derecho y la formación de voluntarios han sido las líneas de trabajo desarrolladas en estos años. Queda sin embargo un largo recorrido para lograr que los objetivos medioambientales estén presentes en nuestra acción diaria.

Desde este espíritu Cruz Roja firmó en agosto del año 2006 un convenio marco con el Ministerio de Medio Ambiente, a través del cual la Institución pretende articular sus iniciativas de ámbito estatal para este periodo.

2. Análisis del entorno.

En los últimos dos decenios las consecuencias del grave deterioro medioambiental que sufre nuestro planeta se han agudizado, siendo uno de los asuntos que mas preocupan a los ciudadanos.

Las consecuencias del cambio climático afectan a la practica totalidad de los habitantes del planeta que ven como se suceden periodos de sequías en zonas habitualmente húmedas, considerables aumentos de la temperatura que provocan aumento de los niveles de agua de los mares, el aumento de las enfermedades vinculadas ó a causa de la contaminación y el ruido en las ciudades, los desastres naturales consecuencia de la deforestación, de la urbanización de zonas de riesgo etc... contribuyen a esta preocupación.

Las condiciones ambientales inciden de manera especial en la salud física y mental por lo que un medio ambiente sano que procure una vida saludable y productiva ha de ser considerado como una de las condiciones que facilitan la vida humana, y por tanto, como una necesidad básica para el desarrollo personal y colectivo.

La carencia de estas condiciones ambientales, es decir el deterioro ambiental, es uno de los componentes críticos de la vulnerabilidad. Como dato, basta señalar que, según el Comisario Europeo de Investigación, en los países desarrollados se atribuyen a factores medioambientales entre el 25 y el 33% de las enfermedades y según el Informe Mundial de Desastres de la Federación Internacional de CR y de la MLR provocan éxodos rurales de alrededor de 25 millones de personas en el mundo, afectando en mayor medida a las poblaciones de África, Asia y América Latina.

Del mismo modo, y debido a su interrelación, la desigualdad social y la pobreza son a su vez las principales causas de este deterioro ambiental tal y como se señaló en el "*Informe Brundtland*".

El calentamiento global, si bien era una emergencia previsible, que llevó a la creación en el año 1992 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, al objeto de alentar a los países a estabilizar y/o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, se plantea en la actualidad como una amenaza sin precedentes para el desarrollo humano. Para una gran parte de las personas del mundo que se encuentran en países en desarrollo, las proyecciones relativas al cambio climático indican medios de sustento menos seguros mayor vulnerabilidad al hambre (inseguridad alimentaria) incremento de la pobreza, acentuación de las desigualdades sociales y mayor degradación medio ambiental ¹

Los ejercicios de modelos climáticos dan unos resultados derivados del deterioro medioambiental que traerán entre otras consecuencias la disminución en la disponibilidad de agua en extensas regiones del planeta produciéndose un aumento de la extrema pobreza y de la malnutrición a medida que se acentúa la inseguridad del agua. Estos ejercicios sugieren que el número absoluto de personas desnutridas para el año 2080 se elevaría a 120 millones. ²

Es necesario destacar que, aunque insuficientes, se están produciendo grandes movimientos de opinión en los diferentes organismos internacionales vinculados al medio ambiente y que estos

¹ Informe sobre desarrollo humano 2006.PNUD

² Informe sobre desarrollo humano 2006. PNUD

provocan llamadas de atención y toma de acuerdos a los mas altos niveles .A través de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, los países de todo el mundo están empeñados en reducir a la mitad el número de personas que carecen de acceso sostenible al agua potable.¹ El protocolo de Kyoto que entro en vigencia en el año 2005 prevé una reducción de las emisiones de dióxido de carbono (principal gas del efecto invernadero) del 5% para el año 2012 en comparación con los niveles de 1990 por parte de los 130 países firmantes.

La constatación de no poder atender las necesidades de las personas de forma separada del entorno en el que se desempeñan, tiene como respuesta el surgimiento el Derecho del Medio Ambiente, que se regula tanto en el ámbito interno de los Estados como en el ámbito comunitario e internacional. El derecho al medio ambiente sano se engloba dentro de los derechos humanos de tercera generación, conocidos también como derechos de solidaridad.

En noviembre del año 2002, el Comité de Derechos Económicos Culturales y Sociales de la ONU declaró que el acceso al agua es un derecho humano imprescindible, pero aún hoy, 1.100 millones de personas -una sexta parte de la población mundial- carece de acceso al agua potable. Y unos 2.600 millones –el 50 por ciento de la población total de los países en desarrollo- no dispone de instalaciones sanitarias adecuadas y como consecuencia mas de 6.000 niños mueren cada día por alguna enfermedad relacionada con la potabilidad del agua y con las malas condiciones de saneamiento e higiene.²

En lo que a España respecta, las lluvias en los dos últimos años han sido muy escasas, y los efectos ya se han podido constatar: mayor riesgo de incendios forestales, olas de calor, atmósfera más contaminada (lo que favorece enfermedades de tipo respiratorio), ambiente más “sucio”, y menores reservas de agua. A su vez las pocas lluvias existentes, se producen de forma torrencial provocando inundaciones.

La creación de un Ministerio de Medio Ambiente en el año 2004 y el hecho de que el mismo lleve a cabo una estrategia de trabajo consistente en la implicación de los ciudadanos en las políticas medioambientales es otro de los hitos a tener en cuenta en el contexto actual, así como la consolidación de Consejerías ó Direcciones Generales medioambientales en todas las Comunidades autónomas que posibilitan el desarrollo de programas de protección ambiental desde las administraciones publicas.

El compromiso con la sostenibilidad a nivel local se traduce en la implantación de la Agenda Local 21 en los municipios. La acción local es la más eficaz y la que implica de forma más directa al ciudadano.

El sector productivo, las empresas también participan de la preocupación por la situación medioambiental habiéndose convertido este en un espacio que ocupa un importante aspecto en la medición de calidad y compromiso social de las mismas y siendo tras la cultura el segundo concepto en el destino de fondos económicos destinados al ámbito de responsabilidad social de las empresas españolas.

La participación del tercer sector, en las cuestiones medioambientales es antigua y son muchas las organizaciones internacionales, nacionales y locales dedicadas a esta cuestión. El carácter

¹ Objetivo nº 8 de los Objetivos del Milenio

² Fuente de las cifras UNICEF 2006 a.

de las mismas ha evolucionado en los últimos años desde posturas meramente reivindicativas y destinadas a crear opinión, al desarrollo de proyectos ambientales. Sin embargo aun hoy son normalmente asociaciones y fundaciones dedicadas de forma exclusiva a cuestiones medioambientales ó de cooperación internacional (creación de un grupo de agua en la CONGD en el 2005) siendo novedosa la presencia de organizaciones que como Cruz Roja tienen solo la capacidad de movilizar a la ciudadanía, sino también de trabajar el medioambiente desde conceptos como la salud comunitaria, la prevención de desastres, la reducción de la vulnerabilidad de las personas y los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El Movimiento de Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha aumentado su implicación en las cuestiones medioambientales, fijándose prioritariamente en sus consecuencias para las personas. Este interés se vio plasmado en el establecimiento del Centro del Clima por parte de la Cruz Roja Holandesa en el año 2002 y la posterior transformación del mismo en una Fundación paritaria entre la Cruz Roja Holandesa y el Secretariado de la FICR que funciona como centro de referencia de la FICR y MLR en La Haya desde el año 2004.

3. Análisis institucional.

3.1. Debilidades.

- Carencia de voluntariado por ser una actividad sin continuidad en el tiempo.
- Escaso conocimiento del Plan de Medio Ambiente 2002-2006 y consecuente falta de implicación.
- Falta de referentes medioambientales en los diferentes niveles territoriales.
- Dificultades internas para el desarrollo de planes de carácter transversal.
- Escasa oferta formativa.
- Poca presencia de las cuestiones medioambientales en las agendas de Cruz Roja.

3.2. Amenazas.

- Dificultades para ser reconocidos por parte de las ONG y de las administraciones públicas, de este sector, como una organización competente en esta materia.

3.3. Fortalezas.

- Amplia experiencia de trabajo en programas y proyectos con objetivos comunes (prevención, educación y sensibilización y desarrollo comunitario)
- Gran implantación de estrategias (salud comunitaria, emergencias, lucha contra la vulnerabilidad , Cruz Roja Juventud) con conexiones directas a esta Plan
- Capacidad demostrada de ser escuchados por la población en la transmisión de conceptos.
- Amplia red territorial que garantiza la cercanía a los problemas medioambientales.
- Visión neutral de la situación, sus causas y consecuencias.

3.4. Oportunidades.

- Mayor sensibilización de la población y las empresas por cuestiones medioambientales.
- Gran interés de la Administración en nuestra presencia en el sector.
- Posibilidad de acercarnos a perfiles de voluntarios más especializados.
- Posibilidad de implicar al mundo local disponiendo de actividades que se pueden desarrollar en núcleos rurales y/o urbanos
- La necesidad de incorporar los aspectos medioambientales a los programas en desarrollo y a la práctica cotidiana.
- El desarrollo de otros modelos de voluntariado ambiental de iniciativa pública y privada.

4. Estrategia general para el periodo 2007-2011.

4.1. Línea estratégica

De acuerdo con el análisis interno y externo de la situación, se establece como línea estratégica para el próximo periodo:

“Promover la educación y la dimensión ambiental en todas las áreas de actuación de Cruz Roja como eje transversal y de acción directa para reducir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las personas”.

4.2. Objetivos generales

Para cumplimiento de esta línea estratégica se establecen los siguientes objetivos generales:

- Incorporar en todos los niveles de la Institución pautas de comportamiento respetuosas con el medio ambiente.
- Contribuir a una mayor concienciación de la población sobre la problemática ambiental y el cambio climático.
- Establecer alianzas estratégicas en materia medioambiental.
- Potenciar y desarrollar la acción preventiva ambiental

4.3. Objetivos específicos

Para cumplimiento de estos objetivos generales, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Generar una estructura de voluntariado medioambiental.
- Ofrecer un proyecto de medio ambiente claramente distintivo de la Institución.
- Difundir formas de comportamiento que propicien hábitos respetuosos con el medio ambiente que nos rodea, impulsando una mayor educación y sensibilidad ambiental.
- Impulsar proyectos de protección, cuidado y mejora de zonas naturales, tanto urbanas como rurales (ríos, playas, parques urbanos, caminos, bosques) buscando la

participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas medioambientales.

- Incorporar acciones de educación ambiental a las pautas de trabajo con los usuarios de los diferentes programas (personas mayores, playistas, escolares, inmigrantes, salud...)
- Difundir las acciones de Cruz Roja realizadas como causa y consecuencia de la problemática medioambiental.
- Disponer de una oferta formativa presencial y a distancia (on-line), el voluntariado y demás miembros de la institución.
- Disponer de un plan de Medio Ambiente que establezca, con carácter transversal y acción directa, los programas y proyectos a desarrollar.
- Incorporar criterios de gestión y calidad medioambiental en los centros de la Institución.
- Incorporar criterios e indicadores para la medición del impacto ambiental en todas a acciones de la Institución
- Suscribir convenios con las diferentes administraciones vinculadas a las cuestiones medioambientales.(central ,autonómicas, locales).
- Realizar algunas de las campañas medioambientales en colaboración con otras organizaciones humanitarias, ambientalistas y/o sociales.
- Establecer acuerdos de colaboración y patrocinio con empresas.
- Establecer vínculos de colaboración en materia medioambiental con otros componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
- Crear, potenciar y promocionar comisiones sobre medioambiente en los diferentes niveles territoriales .
- Incorporarnos a plataformas medioambientales existentes.
- Vincular los Objetivos de Desarrollo del Milenio en todas las actuaciones de dimensión ambiental.